



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que se allego Auto No. 1175 del 11 de agosto de 2021 y Oficio No. 404, del 12 de agosto de 2021, procedentes del Juzgado Primero Civil Municipal de Sevilla (V), queda para proveer, **agosto 20 de 2021.**

JUAN CAMILO MEJÍA MEDINA.
Citador.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1655

Proceso: Ejecutivo.

Demandante: Leslie Mabel Morales Sánchez.

Demandados: Max Fernando Falla Londoño y Wilson Ortegón
Ortegón.

Rad. No.: 761114003003-**2017-00444-00**

ASUNTO:

En atención al Auto No. 1175 del 11 de agosto de 2021 y Oficio No. 404, del 12 de agosto de 2021, procedentes del **Juzgado Primero Civil Municipal de Sevilla (V)**, el juzgado lo pondrá en conocimiento, para los fines pertinentes.

En razón y mérito de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte demandante, **el Auto No. 1175 del 11 de agosto de 2021 y Oficio No. 404, del 12 de agosto de 2021**, procedentes del **Juzgado Primero Civil Municipal de Sevilla (V)**, en el que informan, que los remanentes solicitados dentro del proceso **2017-00101 NO SURTEN EFECTOS LEGALES**, porque el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 129.

El anterior auto se notifica hoy
23 de agosto de 2021 a las 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15fc3f351ecb4c09246a7be2ce33bfe2a40f32c470b9e99022686697cac71bbe**
Documento generado en 20/08/2021 04:56:26 p. m.

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2c2b44e5fd8280303563b1c658430fb7e3ed9d6053f44e82feed4325c1e30b8**
Documento generado en 23/08/2021 05:11:02 AM